

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE LA TEBaida QUINDÍO, en cumplimiento a lo ordenado en sentencia del 31-05-2021, procede a efectuar la liquidación de COSTAS en favor de la parte demandante, las cuales ascienden a la suma de: un millón setecientos setenta y dos mil pesos (\$ 1.772.000.oo).

Agencias en derecho	\$ 1.772.000.oo
TOTAL COSTAS	\$ 1.772.000.oo

La Tebaida, Quindío, agosto 9 del 2021

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
Secretario

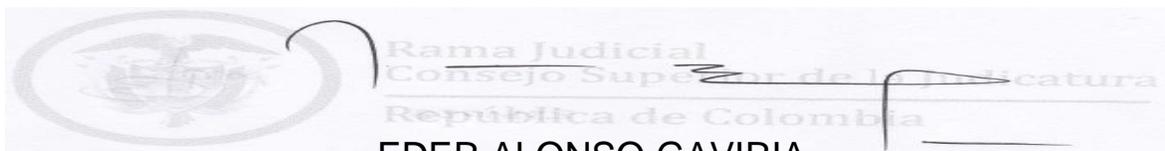
**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío**

Auto: Interlocutorio/Aprueba costas
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Demandante: Rubén Darío Giraldo Jaramillo
Demandada: María Amanda Varón Usma
Radicado: 634014089002-2020-00123-00

Doce (12) de agosto del dos mil veintinueve (2021).

En consideración a que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del juzgado, se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366-1 del CGP, el Despacho, le imparte su aprobación.

Notifíquese,



EDER ALONSO GAVIRIA
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO
13 DE AGOSTO DEL 2021
GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO